


CDMX

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO


27A000 TRIBUNAL ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

INFORME DE AVANCE TRIMESTRAL  
ENERO- MARZO 2018

Titular:

  
\_\_\_\_\_  
Dr. Armando Hernández Cruz  
Magistrado Presidente

Responsable:

  
\_\_\_\_\_  
Mtro. César Vladimir Juárez Aldana  
Secretario Administrativo



## Programas y Proyectos de Inversión

En lo que referente a Programas y Proyectos de Inversión, este Tribunal Electoral de la Ciudad de México, de conformidad con las atribuciones conferidas en el artículo 165, del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, que a la letra dice:

...”Es competente para conocer y resolver de forma definitiva:

- I. Los medios de impugnación en materia electoral y de participación ciudadana sometida a su competencia, relacionada con probables irregularidades en el desarrollo de estos procesos.
- II. De las violaciones a los derechos político electorales de las personas.
- III. Conflictos entre órganos de representación ciudadana o sus integrantes.
- IV. Verificar que los actos y resoluciones de las autoridades electorales y de participación ciudadana se ajusten a la Constitución Local, el Código Electoral y la ley procesal.

Lo anterior bajo los principios de constitucionalidad, certeza, imparcialidad, objetividad, legalidad y probidad.”

Por lo antes expuesto, no realiza Programas y Proyectos de inversión, que contravengan las atribuciones para las cuales fue creado este órgano jurisdiccional.

